



PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CGE GAS NATURAL S.A.

Atendido que a la fecha de realización de la junta ordinaria de accionistas, programada para el día 15 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en adelante la "JOA", se encontrará vigente la medida decretada por el Ministerio de Salud, consistente en cuarentena total en la comuna del domicilio social de la Sociedad, no será posible la realización de aquélla de manera presencial, como se había comunicado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, se informa que el mecanismo único y exclusivo para participar en la junta referida, será la utilización de medios remotos.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de los accionistas por vía remota, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales garantizarán la identidad de los accionistas que participen en la JOA y cautelarán el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Para la participación en la JOA, los señores accionistas deberán enviar desde el jueves 9 y hasta el martes 14 de abril de 2020 a las 19:00 horas, un correo electrónico a la casilla montecinos@cge.cl y cvalenzuela@dvc.cl, con el asunto "JOA CGE GAS NATURAL 2020" manifestando su interés en participar en la Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por si mismas:

- a) Nombre completo del accionista.
- b) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados.
- c) Correo electrónico.

2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:

- a) Nombre completo del accionista.
- b) Copia de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, por ambos lados.

c) El poder para comparecer en la Junta, que fue enviado a cada accionista con la citación respectiva. En todo caso, dicho poder se encuentra disponible para su descarga en el banner “Participación remota JOA CGE GAS NATURAL 2020”, en la página web de la Sociedad www.cgegasnatural.cl.

d) Correo electrónico del accionista o de su apoderado.

3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, que actuarán por medio de apoderados o representantes:

a) Nombre o razón social del accionista.

b) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales de la persona jurídica, que tenga facultades de delegar su representación para la participación en la JOA y copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado o representante que participará en la JOA, en representación del accionista persona jurídica.

c) Escritura pública en que conste la personería vigente del o de los representantes legales de la persona jurídica (accionista).

d) Poder para comparecer en la JOA.

e) Correo electrónico del accionista o de su apoderado.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia al correo electrónico proporcionado por el accionista.

INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN VÍA REMOTA

1) El accionista o su representante, según corresponda, recibirá un correo electrónico a la dirección de correos por él proporcionada, con la invitación para unirse a la JOA mediante videoconferencia.

2) Luego de ingresar al link enviado, el accionista o su representante se deberá identificar con su número de RUT y número de serie de la cédula de identidad y, posteriormente, contestar correctamente un desafío de 4 preguntas personales.

3) Automáticamente el accionista quedará a la espera para ser validado por parte del administrador del sistema, luego de lo cual se unirá simultáneamente a la JOA. La Sociedad pondrá a disposición del accionista una mesa de ayuda durante la celebración de la JOA, a fin que lo asista ante cualquier problema que pueda presentar.

4) En los días previos a la junta se habilitará una mesa de ayuda para asistir a los accionistas en la conexión a la JOA.